"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0995-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de junio de 2021

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 1-464 en veinticuatro (24) folios; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el doctorando GUILLERMO CARLOS PEÑA, solicita al Director de la Escuela de Posgrado, se le otorgue el Grado de DOCTOR EN CONTABILIDAD, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Escuela de Posgrado, con la Resolución Nº 0062-2021-UNHEVAL/EPG-CD, del 28 de abril de 2021, aprueba otorgar el Grado de DOCTOR EN CONTABILIDAD, al doctorando GUILLERMO CARLOS PEÑA, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria del 28 de mayo de 2021, acordó conferir el Grado de DOCTOR EN CONTABILIDAD, al doctorando GUILLERMO CARLOS PEÑA, remitiéndose el expediente a Secretaria General con el Proveído Nº 0353-2021-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector; Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico; Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario Nº 0680-2021-UNHEVAL, del 03 de mayo de 2021, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

## SE RESUELVE:

- CONFERIR el Grado de DOCTOR EN CONTABILIDAD, al doctorando GUILLERMO CARLOS PEÑA, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado en el Libro de Registro respectivo.
- DAR A CONOCER la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrese, comuniquese y archivese.

Reynordo M. OSTOS MIRAVAL

RECTOR

bog Versely K. FIGUEROA QUIÑONEZ

SECRETARIA GENERAL